Municipalidad
Monte Patria

Oficina de Concejales

MAT: Autoriza participación de Concejal en Seminario que indica.

Decreto Alcaldicio Nº 13.739.-

Monte Patria, 24 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre 2016, que Designa a Robinson Andrés Lafferte Cortés la facultada de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde".
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio n° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde.
- En uso de mis facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

- Invitación a participar en "Seminario El Desafío de Cuidar Nuestro Cielo Limpios; Iluminación Sustentable", el cual se realizará los días 30 y 31 de octubre del presente año en la ciudad de Vicuña.

DECRETA:

- **AUTORIZA** la participación de la Concejal, Sra. MARÍA PÍA GALLEGUILLOS OGALDE, [redacted] en "Seminario El Desafío de Cuidar Nuestro Cielo Limpios; Iluminación Sustentable", el cual se realizará los días 30 y 31 de octubre del presente año en la ciudad de Vicuña.

1. **ANTICIPESE** al concejal antes individualizada la cantidad de $152.385.-

POR COMETIDO	VALOR VIATICO
1 VIATICOS AL 100%	$ 76.704.-
1 VIATICO AL 40%	$ 30.681.-
COMBUSTIBLE	$ 40.000.-
ESTACIONAMIENTO	$ 5.000.-
TOTAL	$ 152.385.-

2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria, Nº 215.21.04.003.002.003 "Gastos por Comisiones y Representación" y a la cuenta presupuestaria Nº 215.21.04.003.003.003 "Otros Gastos", Área de Gestión 1.1.1. del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RALC/BCG/mcm
Distribución:
Recursos Humanos
Secretaría Municipal